



**GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL AGRARIA - ICA**



RESOLUCION DIRECTORAL N° **156** -2022-GORE-ICA-004

ICA, **27 MAY 2022**

VISTO:

La propuesta de Reconocimiento y Felicitación a Servidores de la Institución con motivo de la celebración del "Día del Servidor Público";

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 11377 publicado en el Diario Oficial El Peruano el Día 29 de junio de 1950, se aprobó el Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, primera norma que regulaba el Servicio Civil en el Perú, la que dispuso en su Art. 105 "Declárase "Día del Empleado Público" la fecha de la promulgación de la presente Ley, debiendo conmemorarse todos los años con ceremonias y actuaciones que realcen su significado";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 105-02-INAP/DNP, se aprueba la Directiva N° 004 - 02 - INAP/DNP, que señala las pautas y la fecha para la Celebración del Día del Servidor de la Administración Pública;

Que, el D.S. N° 006-90-PCM - Reglamento de la Ley del Servicio Civil establece en su Artículo 147, Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: Agradecimiento o felicitación escrita, Diploma y medalla al mérito; y la Orden del Servicio Civil, en sus diferentes grados;

Que, a través del presente resulta necesario reconocer el esfuerzo de los trabajadores que día a día se esfuerzan por lograr los objetivos institucionales, en beneficio del desarrollo agrario de nuestra región, constituyendo el presente acto resolutorio una motivación a fin de mantener el dinamismo y empeño diario en las labores que realizan, así como a mantener la imagen de nuestro Sector y por ende de nuestra Región a nivel Nacional e Internacional;

Con la visación de la Dirección de Promoción Agraria y Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y de conformidad a la Ley N° 27763, Ley N° 27857 y su modificatoria Ley N° 27902, O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Otorgar Reconocimiento y Felicitación al Servidor Público Abog. **JESUS JAVIER TORRES CHANG**, por haber cumplido 30 años de servicios en nuestra Institución, y su apoyo por lograr los objetivos institucionales, instándoles a seguir brindando su esfuerzo en beneficio del desarrollo de nuestro Sector y por ende de nuestra Región.

SEGUNDO. - Notifíquese la presente conforme a Ley

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Chang
Jorge Adams Córdova
Gobernador Regional